**Aragón es la comunidad con mayor dificultad para alquilar una vivienda a familias con gatos y perros y Madrid la más permisiva**

* **Fundación Affinity y Fotocasa muestran la dificultad que tienen las personas que conviven con un perro o un gato para alquilar un piso**
* **Por provincias, Palencia, Ciudad Real, Salamanca y Teruel son las que muestran menor aceptación, mientras que las más permisivas son Barcelona, Alicante, Santa Cruz de Tenerife y Valencia**
* **En España casi la mitad de los hogares convive con un animal de compañía y sólo un 4% de las viviendas en alquiler aceptan expresamente a familias con gatos o perros**

**Barcelona, 09 de febrero de 2023.-** Con menos de un **1%**, **Aragón** es la comunidad que muestra mayor **dificultad a la hora de alquilar una vivienda a familias con gatos y perros**. Por el contrario, la **Comunidad de Madrid** supera la media española con un **7%** **de aceptación**. Estos datos se desprenden de un estudio del portal inmobiliario [Fotocasa](https://www.fotocasa.es/), que se ha aliado con la Fundación Affinity para visibilizar las **dificultades que tienen a las familias con perros y gatos a la hora de alquilar una casa.** Ambas entidades han decidido aliarse para mostrar algunas de las barreras que todavía existen para que los animales de compañía sean aceptados plenamente en nuestra sociedad.

Seguida de la aragonesa, las **comunidades más restrictivas** a este tipo de alquileres son **País Vasco**, **Extremadura**, **Castilla y León y Cantabria**, con **menos de un 2%.** En el lado opuesto, junto a Madrid se encuentran, **Baleares**, la **Comunidad Valenciana** y **Canarias**, que registran una **media de un 6%.**

En general, para los españoles, alquilar una vivienda junto a su perro o gato no es fácil. Por provincias, **Palencia, Ciudad Real, Salamanca y Teruel** están por **debajo del 1%,** mientras que **Barcelona, Alicante, Santa Cruz de Tenerife y Valencia se acercan al 6%.**

Según datos de Fotocasa, el alquiler en nuestro país supone **el 23% del mercado inmobiliario** y, de hecho, el número de viviendas en este régimen no ha parado de crecer desde la crisis económica de 2008. Cada vez son más los españoles que acuden al alquiler por motivos diversos: económicos, laborales, de flexibilidad, etc.

En España, **solamente el 4% de los pisos en alquiler permiten expresamente el acceso a familias con animales**, porcentaje que ha bajado respecto al 2021, donde la cifra se encontraba en un 5%. Esta cifra podría ser mayor si ambas partes, el propietario de la vivienda y la familia que convive con un perro o gato, llegan a un acuerdo. En España, la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), reguladora del mercado del alquiler, otorga a los arrendadores la potestad para aceptar o no animales en su propiedad.

*“Queremos sacar a la luz los problemas que tienen las personas que conviven con un animal de compañía a la hora de alquilar una vivienda donde todos los miembros de la familia, incluidos los perros y gatos, sean bienvenidos. Queremos ser un altavoz de este problema que afecta a muchas personas cada año y animarlas a que puedan expresarse y pedir un cambio de actitud a la sociedad. En muchos contratos se incluye la cláusula de ‘no se aceptan animales’ por defecto y queremos mover a la reflexión sobre este tema. Convivir con un animal de compañía no es sinónimo de problemas, simplemente hay que cumplir unas normas básicas y creemos que hoy en día tenemos suficiente información y responsabilidad como para asegurar una buena convivencia”, asegura* **Isabel Buil, directora de la Fundación Affinity**.

Hay que tener en cuenta que convivir con un animal de compañía es una situación bastante generalizada en nuestro país. Según datos de Fundación Affinity, **en casi la mitad de los hogares en España -en concreto en un 44%- vive con animales**.

En este sentido, las limitaciones existentes para estas familias que quieren acceder a una vivienda de alquilercomprometen una necesidad básica.

“*No es una novedad que cada vez tengamos más perros y gatos, por eso, se hace cada vez más necesaria la aceptación de animales en la vivienda de alquiler. Esta admisión ayudaría al equilibrio del mercado del alquiler, donde muchas familias inquilinas son rechazadas de las candidaturas a la vivienda por el hecho de tener perros o gatos. En este sentido, existen instrumentos como seguros o cláusulas en el contrato que aportan seguridad y garantías a los propietarios, en el caso de que se produzcan desperfectos. En definitiva, es responsabilidad de todos conseguir una sociedad más respetuosa con los animales y sus familias*”, comenta **María Matos, directora de Estudios y portavoz de** [**Fotocasa**](https://www.fotocasa.es/es/).

**¿Por qué los propietarios de viviendas no quieren aceptar a familias con animales de compañía?**

Siendo el alquiler una opción creciente entre la población, ¿por qué siguen existiendo reticencias por parte de los propietarios?

Sigue extendida la creencia de que los animales de compañía pueden suponer un gasto añadido para el arrendador por los desperfectos que estos pueden ocasionar en la vivienda. No obstante, lo que parece preocupar más a los que quieren arrendar sus propiedades son los inconvenientes en la convivencia, como son los posibles ruidos u olores. En muchos casos, se alude a estos supuestos para obstaculizar el acceso a la vivienda a familias con perros y gatos.

*“Creemos que esta negativa por parte de los propietarios de viviendas responde más a los prejuicios que como sociedad arrastramos que no a la realidad. Como es normal, las personas no quieren problemas y ponen los mecanismos necesarios para evitarlos. Lo más importante para un propietario es encontrar a la mejor familia para habitar su casa, y muchas veces, ésta tendrá un perro o un gato con el que vive en perfecta armonía, orden y limpieza. Al descartar a las familias que tienen animales de compañía, se está perdiendo a un gran número de posibles candidatos que podrían ser perfectos inquilinos de la vivienda. Debemos desterrar la idea de que los animales son sinónimo de ruidos y suciedad porque eso no tiene ninguna base y es una creencia que merma la igualdad de oportunidades de muchas familias a la hora de acceder a una vivienda”, asegura* **Isabel Buil.**

**Acerca de la Fundación Affinity**

La Fundación Affinity es una entidad privada sin ánimo de lucro creada en 1987 por Affinity Petcare, empresa líder en el mercado español en alimentos preparados para perros y gatos que lleva más de 40 años velando por el cuidado de perros y gatos.

La Fundación tiene como misión investigar y divulgar los beneficios del vínculo entre personas y animales de compañía y llevar a cabo proyectos de acción social, especialmente en temas de abandono, adopción y Terapias Asistidas por Animales de Compañía.

**Acerca de la Fotocasa**

Portal inmobiliario que cuenta con inmuebles de segunda mano, promociones de obra nueva y viviendas de alquiler. Cada mes genera un tráfico de 40 millones de visitas (85% a través de dispositivos móviles). Mensualmente elabora el [índice inmobiliario Fotocasa](https://www.fotocasa.es/indice-precio-vivienda), un informe de referencia sobre la evolución del precio medio de la vivienda en España, tanto en venta como en alquiler, y también realiza estudios sobre el mercado inmobiliario desde el departamento de estudios de [Fotocasa Research](https://research.fotocasa.es/).

Toda nuestra información de Fotocasa la puedes encontrar en la [Sala de Prensa](https://prensa.fotocasa.es/).

Fotocasa pertenece a [Adevinta](https://www.adevinta.es/), una empresa 100% especializada en Marketplaces digitales y el único “pure player” del sector a nivel mundial.

**Para más información y gestión de entrevistas:**

Mirentxu Atauri, [matauri@atrevia.com](mailto:matauri@atrevia.com) ATREVIA – 646 146 010

Maria Benaiges Cros, [mbenaiges@atrevia.com](mailto:ldelafuente@atrevia.com) ATREVIA – 637 038 709

Anaïs García [comunicacion@fotocasa.es](mailto:comunicacion@fotocasa.es) FOTOCASA – 620 662 926